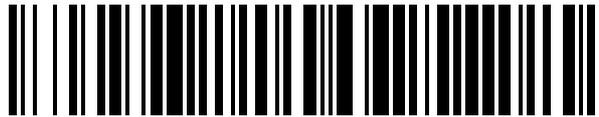


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 243 924**

21 Número de solicitud: 202030352

51 Int. Cl.:

G09F 3/14 (2006.01)

B42D 15/02 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

28.02.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

17.03.2020

71 Solicitantes:

SICKSTAL EUROPEAN, S.L. (100.0%)

C/ Aragón 9, 4ª planta

08015 Barcelona ES

72 Inventor/es:

CODINA JIMENEZ, Dani

74 Agente/Representante:

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Carlos

54 Título: **CINTA PARA COLGAR TARJETEROS**

ES 1 243 924 U

DESCRIPCIÓN

CINTA PARA COLGAR TARJETEOS

5 **SECTOR DE LA TÉCNICA**

La presente invención pertenece al ámbito de los útiles o accesorios para mantener en posición otros objetos, y más en concreto a una cinta para colgar los comúnmente conocidos como portatarjetas o tarjeteros, donde se llevan las tarjetas identificativas
10 entregadas a los visitantes de edificios de congresos u oficinas.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

La globalización de la economía ha multiplicado el número de congresos internacionales que se celebran en el mundo, a cuyos asistentes se les exige llevar a la vista unas
15 tarjetas identificativas, lo que también se está haciendo habitual en las visitas a edificios de oficinas, dadas las crecientes amenazas a la seguridad. A tal fin habitualmente se usa una cinta de material textil, que se coloca alrededor del cuello del usuario, unida a un soporte de tarjeta, que en esta memoria se referirá como "tarjetero". La unión entre
20 cinta y tarjetero viene a realizarse mediante un mosquetón o una pinza, fabricados en metal o plástico. La fabricación y el uso de estos elementos, muchos de los cuales acaban desechados, genera una gran cantidad de residuos y es por tanto perjudicial para el medio ambiente. El presente modelo de utilidad propone una cinta para portar tarjeteros que permite prescindir de medios adicionales de unión, con el consiguiente
25 ahorro de costes, de emisiones de fabricación y de residuos.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

La cinta para tarjeteros objeto del presente modelo de utilidad comprende al menos un
30 área de corte (1) localizada en un punto sustancialmente próximo a uno de los extremos (3) de la cinta. En un modo preferente de realización se disponen dos áreas de corte (1, 2), cada una en un extremo (3, 4) de la cinta.

En un modo de realización, la al menos un área de corte (1) se obtiene practicando dos
35 cortes en la cinta, confluyendo ambos cortes en un punto, lo que produce una pequeña

porción de material sobrante que se descarta. En otro modo de realización, el área de corte se practica mediante un único corte en la cinta, por lo que no se produce material sobrante. En ambos casos, quedarán definidas una cara superior (5) y una cara inferior (6) del área de corte. En el supuesto de un único corte sin material sobrante, las caras superior e inferior del corte serán tangentes.

El área de corte puede tener varias ubicaciones. Para facilitar la explicación, se representará una cinta doblada en forma de U invertida, de modo que sus dos extremos (3, 4) tengan la misma orientación hacia la parte inferior de la figura, y quedando uno a la derecha y otro a la izquierda del observador. Cada uno de esos dos extremos tiene un eje longitudinal (7, 8) que se tomará como referencia para explicar la ubicación del área de corte (a derecha o izquierda del eje) y el ángulo que forma.

Así, el corte puede practicarse indistintamente en la mitad derecha o en la izquierda de los respectivos ejes longitudinales (7, 8). Se entenderá que un corte está en la mitad derecha o izquierda con tal de que la mayor parte del área de corte se localice a la derecha o izquierda del eje longitudinal (7, 8), aunque una parte del área de corte (1, 2) pueda exceder del respectivo eje (7, 8).

El ángulo que forman el eje longitudinal (9, 10) del área de corte (1, 2) y el eje longitudinal de la cinta (7, 8) abarca un rango de grados que será: cuando el área de corte se practique a la derecha de cualquiera de los ejes longitudinales de la cinta (7, 8), sustancialmente entre 45° y 90° . Y cuando se practique a la izquierda de cualquiera de los ejes longitudinales (7, 8) de la cinta, un ángulo cóncavo sustancialmente entre 270° y 315° .

El extremo de la cinta (3, 4) se introduce en un orificio del tarjetero, hasta que el borde inferior (6) del área de corte traspase dicho orificio, quedando así el tarjetero dispuesto entre las dos caras del corte. Con el rango de ángulos de corte propuesto, una vez introducida la cinta, el borde inferior (6) del área de corte se solapará con el cuerpo del tarjetero, por lo que la cinta no volverá a pasar por el orificio. Se consigue así una sujeción segura del tarjetero y que evita el uso de piezas adicionales al tarjetero y a la cinta.

35

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción se acompaña un dibujo, que con carácter ilustrativo y no limitativo representa lo siguiente:

5

Figura 1.- Vista de una cinta para tarjeteros según un modo de realización preferente.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

10 La FIG. 1 muestra un modo de realización preferente de la cinta para tarjeteros propuesta en este modelo de utilidad.

La cinta se representa doblada en forma de U invertida y comprende sendas áreas de corte (1, 2) ubicadas en zonas próximas a los extremos izquierdo (3) y derecho (4) de la cinta. Este modo de realización está previsto para un tarjetero con dos orificios, en cada uno de los cuales se introduce un extremo (3, 4) de la cinta. En otro modo de realización, previsto para un tarjetero con un solo orificio, existiría un área de corte (1) practicada en un extremo (3) de la cinta y el otro extremo (4) se anudaría a un punto adecuado del cuerpo de la cinta para formar un círculo, que permita colgarla del cuello del usuario.

20

En el extremo izquierdo (3) de la cinta, el área de corte (1) se ha practicado a la izquierda del eje longitudinal (7) de la cinta. Así, la mayor parte de dicha área (1) queda en esa ubicación, sin perjuicio de que una parte del área (1) exceda del eje longitudinal (7). En el extremo derecho de la cinta (4), el área de corte (2) se localiza a la derecha del eje longitudinal (8), igualmente sobrepasándolo en alguna medida. No obstante, la localización de las áreas de corte (1, 2) no afecta a la eficacia de la sujeción, por lo que, en otros modos de realización, cada una de las áreas de corte (1, 2) puede practicarse indistintamente a la derecha o a la izquierda de los respectivos ejes longitudinales (7, 8) de la cinta.

30

En este modo de realización, Cada una de las dos áreas de corte (1, 2) se ha obtenido mediante la realización de dos cortes confluyentes y descartando la porción de material entre ellos, configurándose así un espacio vacío entre los bordes superior (5) e inferior (6) de cada área de corte, que optimizará la sujeción. Las dos áreas de corte (1, 2) tienen

35

una forma sustancialmente rectangular, si bien puede adoptar otras formas regulares o irregulares. En otro modo de realización, una o cada una de las dos áreas de corte (1, 2) se obtienen practicando un único corte, recto o curvo.

- 5 El área de corte (1) en el extremo izquierdo (3), tomando como referencia su eje longitudinal (9), forma con el eje longitudinal (7) de ese tramo de la cinta un ángulo cóncavo de aproximadamente 315° . El área de corte (2) en el extremo derecho (4) de la cinta, tomando como referencia el eje longitudinal (10) del área de corte (2), forma con el eje longitudinal (8) de ese tramo de la cinta un ángulo de 45° . Otros ángulos son
10 posibles, comprendidos sustancialmente dentro del rango que se ha definido en esta descripción.

- Cada uno de los extremos de la cinta así configurada se introducirá en uno de los dos orificios dispuestos en el tarjetero, hasta que el borde inferior (6) de la respectiva área
15 de corte (1, 2) pase por el orificio. En esta posición, una vez colocado el tarjetero alrededor del cuello del usuario, ni su peso, ni las fuerzas que en un uso normal puedan ejercerse sobre él, harán que la cinta salga de los orificios, consiguiéndose una sujeción suficientemente segura.

REIVINDICACIONES

- 5
1. Cinta para colgar tarjeteros caracterizada porque comprende al menos un área de corte (1, 2), localizada en un punto sustancialmente próximo a uno de los dos extremos (3, 4) de la cinta.
- 10
2. La cinta de la reivindicación 1ª, caracterizada porque la al menos un área de corte (1, 2) se obtiene practicando dos cortes en la cinta, confluyendo los dos cortes en un punto, y descartándose la porción de material sobrante.
3. La cinta de la reivindicación 1ª, caracterizada porque la al menos un área de corte (1, 2) se obtiene practicando un único corte.
- 15
4. La cinta de la reivindicación 1ª, caracterizada porque cuando la al menos un área de corte (2) se localiza a la derecha de cualquiera de los ejes longitudinales (7, 8) de la cinta, dichos ejes longitudinales (7, 8) forman con el eje longitudinal (10) del área de corte (2) un ángulo comprendido en un rango sustancialmente entre 45° y 90°.
- 20
5. La cinta de la reivindicación 1ª, caracterizada porque cuando la al menos un área de corte (1) se localiza a la izquierda de cualquiera de los ejes longitudinales (7, 8) de la cinta, dichos ejes longitudinales (7, 8) de la cinta forman con el eje longitudinal (9) del área de corte (1) un ángulo cóncavo comprendido en un rango sustancialmente entre 270° y 315°.
- 25
6. La cinta de la reivindicación 1ª, caracterizada porque comprende dos áreas de corte (2, 3), ubicada cada una en un extremo (3, 4) de la cinta.
- 30
- 35

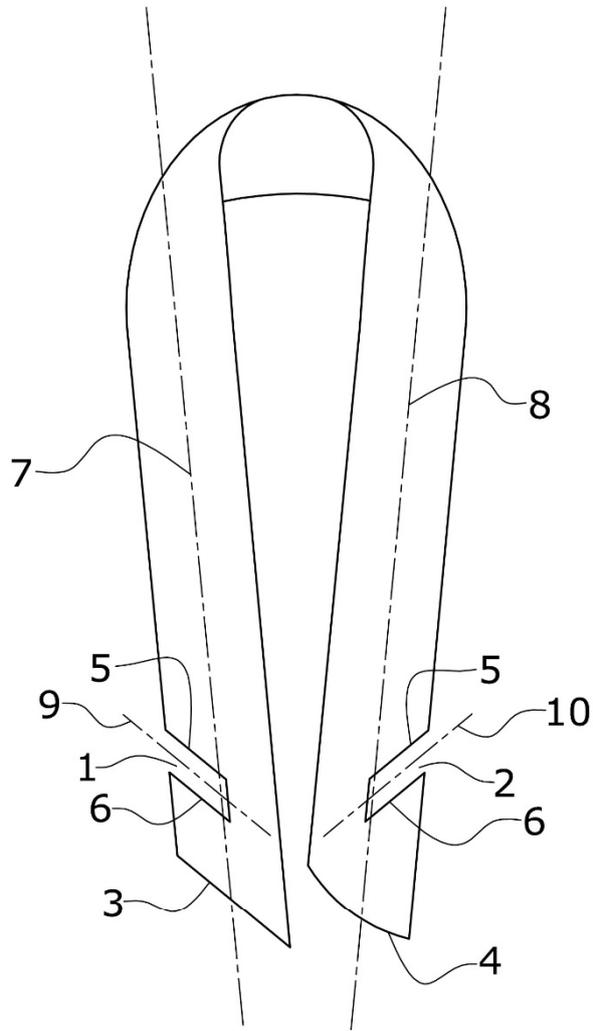


FIG.1